



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALDRÍA DEL ESTADO

OFICIO: 168/DGVCO-DOD-T/2013
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

001859

Guadalajara, Jalisco, 27 de febrero de 2013.

Ing. Salvador Sánchez Guerrero.
Director General del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
Presente

Asunto: Informe final de verificación

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracciones IV y VII y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la Orden de Verificación No. 004/2011, correspondiente a la realización de la Obra Publica denominada "Contratación a Precios Unitarios para la Elaboración de un Proyecto Ejecutivo para el Estacionamiento Público Denominado "El Refugio" y Espacios Anexos Destinados a Oficinas Administrativas"; en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco; ejecutada por la contratista "Edifica FM, S.A. de C.V.", bajo No. de contrato IPEJAL-CI-PVI-003/2012, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente al anticipo y las estimaciones 1 y 2; **no omitiendo señalarle que el presente informe no lo exime de futuras revisiones.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Ing. Jorge Gastón González Alcérreca
Director General de Verificación y Control de Obra

L.E. Francisco Xavier V. Trueta Pérez.- Contralor del Estado.
Ing. José Sergio Carmona Ruvalcaba.- Secretario de Desarrollo Urbano. Para conocimiento.

LFLG/dcgz.

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-108/2013.

15/15

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALDRÍA DEL ESTADO

28 FEB. 2013

DESPACHADO
OFICINA DE PARTES

000843



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

OFICIO: 034/DGVCO-DOD-T/2011
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 14 de febrero de 2011.

Ing. Salvador Sánchez Guerrero
Director General del Instituto de Pensiones del Estado.
Presente.

15/02

Asunto: Orden de Verificación N. 004/2011

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones IV y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracción I, V y VI; y del arábigo 22 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado al C. arquitecto Adolfo Aguilar Moreno, Auditor, adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo verificación documental de la obra denominada: Unidad Médica Familiar Unimed III Pila Seca; en Tlaquepaque, Jalisco; bajo No. de contrato IPEJAL-LP-PVI-003/2010, el día 18 de febrero de 2011.

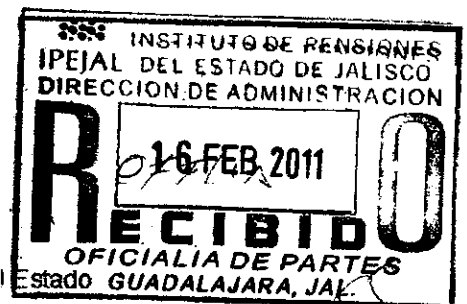
Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se le otorguen las facilidades y el apoyo que requiera para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin otro particular por el momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcántara.
Director General de Verificación y Control de Obra.

c.p. Mtra. Ma. Del Carmen Mendoza Flores.- Contralor del Estado
FUAG/LFLG/dcgz.



"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
RECIBIDO
15 FEB 2011
CONTRALORIA DEL ESTADO